

DOCUMENTO Acta de junta de Pleno: 762370 TD10.02 - Acta PL-13/08/2024-11 14082024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4BD0-B201C-53223 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 14/08/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 14/08/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 762370 D4BD0-B201C-53223 3213A9E564CD9B0C44C6B865EA787B98C7E9F7792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/l dg

Acta sesión extraordinaria y urgente del Pleno
de 13 de agosto de 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL TRECE DE AGOSTO DE 2024

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las once horas y dos minutos del día trece de agosto de 2024, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria y urgente y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten los miembros de la Corporación:

- Grupo Izquierda Unida:**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ MARÍN. **PRESIDENTA**
 - DOÑA NURIA PRADO RODRÍGUEZ. Segunda Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana y Comercio.
 - DON DAVID GONZÁLEZ BARBÉ. Cuarto Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Economía, Hacienda e Infraestructura.
 - DOÑA MARÍA ELENA BEGOÑA RAMÍREZ GUERRERO. Delegada de Igualdad, Comercio y Mercado.
 - DON NARCISO VITAL FERNÁNDEZ. Delegado de Seguridad Ciudadana, Cultura y Memoria Histórica.
 - DOÑA CARMEN POZO VALLECILLOS. Delegada de Medio Ambiente, Playas, Salud, Consumo y Bienestar Animal. Delegada especial del barrio de La Jara.

- Grupo Socialista:**
- DON VÍCTOR MORA ESCOBAR. Primer Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Promoción de la Ciudad.
 - DOÑA MATILDE CABELLO SALAS. Delegada de Discapacidad, Educación y ELICODESA.
 - DON FRANCISCO TOMÁS PIZARRO GALÁN. Delegado de Fiestas y Juventud.
 - DOÑA MÓNICA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ PECCI. Tercera Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía y Urbanismo; Delegada de Oficina de la Primera Vuelta al Mundo y Fondos Europeos y otros programas.
 - DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ. Quinto Teniente de Alcaldesa, Delegado del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Económico.
 - DOÑA MÍRIAM PÉREZ MARÍN. Delegada de Formación y Empleo, Fomento de Empresas y Nuevas Tecnologías.
 - DON FÉLIX SABIO REDONDO. Delegado de Tráfico y Movilidad y Contratación. Delegado especial del barrio de La Algaida-Bonanza.

- Grupo Popular:**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ BECERRA
 - DON MIGUEL ANGEL GALÁN GARCÍA
 - DON JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ
 - DON MANUEL RUÍZ ROMERO
 - DOÑA LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA
 - DON JONATHAN PÉREZ RAMOS

- Grupo Vox:**
- DOÑA MARÍA DEL CARMEN INFANTES HERNÁNDEZ

Excusan su ausencia: DON JUAN MANUEL SILVA RODRÍGUEZ, DOÑA ELISABETH RODRÍGUEZ BUZÓN y DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA, del Grupo Popular, y DON MARCOS SESMA MONTES, del Grupo Vox.

DOCUMENTO Acta de junta de Pleno: 762370 TD10.02 - Acta PL-13/08/2024-11 14082024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4BD0-B201C-53223 Página 2 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 14/08/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 14/08/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 762370 D4BD0-B201C-53223 3213A9E554CD9B0C44C6B85EA787B98C7E9F792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 13 de agosto de 2024

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y la Secretaria General que suscribe, ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidenta, se entra en el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Conforme a lo dispuesto por el artículo 79 del ROFRJEL, se somete a votación por la Presidenta la ratificación del carácter extraordinario y urgente de la convocatoria, resultando APROBADA por UNANIMIDAD.

En consecuencia, la Presidenta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Ratificar el carácter extraordinario y urgente de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 35 TRC INCREMENTO SALARIAL 2,5% Y OTRAS NECESIDADES CAPÍTULO I.

VISTO el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda el día de la fecha, del tenor siguiente:

VISTA la propuesta del Teniente de Alcaldesa Delegado del Área de Economía y Hacienda de fecha 8/08/2024, que se reproduce a continuación:

CONSIDERANDO, la providencia de incoación de esta Tenencia de Alcaldía, sobre la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 35, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO para dar cobertura presupuestaria a los gastos detallados en la memoria.

CONSIDERANDO, la documentación obrante en el expediente, así como la Memoria de esta Tenencia de Alcaldía.

CONSIDERANDO, los informes emitidos por la OGSP y por la Intervención Municipal.

En base a todo lo anterior, SE PROPONE, al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 35, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO para dar cobertura presupuestaria a los gastos detallados en la memoria, en la forma que sigue:

PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
16100	0110	35201	Intereses fraccionamiento AEAT	660.000,00
16100	0110	35202	Intereses fraccionamiento TGSS	40.000,00
17400	4590	62303	Extintores edificios municipales	10.000,00
17400	4590	61901	Proyecto colector playa y estación bombeo	45.000,00
17400	4590	63202	Cubiertas edificio consistorial	50.000,00
16001	4620	62600	Estrategia Dusi Sanlúcar 2020	50.000,00
16006	4590	63201	Medidas de ahorro y eficiencia energética	168.104,47
20000	2310	48001	Ayudas alumnos capacita Feder	16.344,00
20000	2310	22799	Programa capacita Feder	52.561,00
				1.092.009,47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 762370 D4BD0-B201C-53223 3213A9E564CD9B0C44C6B865EA787B98C7E97792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 13 de agosto de 2024

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10001	9120	10000	Retribuciones órganos de gobierno	33.380,33
10001	9120	11000	Personal eventual retribuciones básicas	7.133,33
10002	9200	16000	Seguridad social laborales	73.197,53
10002	9200	16001	Seguridad social funcionarios	61.427,25
10003	9200	12000	Sueldos A1 defensa jurídica	100.000,00
10003	9200	12100	Defensa jurídica complemento destino	105.101,97
30200	3110	13003	Sanidad específico laborales	50.000,00
26000	3400	13002	Deportes destino laborales	50.000,00
17100	1621	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL L.P.	5.716,79
10002	9200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.246,57
20000	2310	14301	PROGRAMA SER. SOCIALES INFANCIA FAMILIA	7.054,83
20000	2310	14302	PROGRAMA TRATAMIENTO FAMILIA MENORES	11.967,70
20000	2310	14304	PROGRAMA ATENCIÓN PERSONAS RIESGO EXCLUSIÓN	5.115,09
20000	2310	14307	SUELDOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	12.272,63
20100	2310	14303	PROGRAMA CENTRO DE INFORMACIÓN MUJER	7.526,81
23001	2410	14302	PROGRAMA ORIENTA SALARIOS PERSONAL TÉCNICO	1.449,36
23001	2410	14317	PROGRAMA GESTIONA SALARIO ALUMNOS	5.017,50
23001	2410	14316	PROGRAMA GESTIONA SALARIOS CONTRATACIONES	2.444,40
23001	2410	14311	PROGRAMA EPES SALARIOS	4.880,30
23001	2410	14312	SALARIOS CONTRATACIONES QUALIFICO	211,07
23001	2410	14314	SALARIOS CONTRA PROGRAMA MAGISTER IUVENES	1.072,80
23001	2410	14315	SALARIOS ALUMNOS MAGISTER IUVENES	1.557,71
24000	2410	14313	SALARIOS ALUMNOS QUALIFICO	150,00
24000	3230	14305	PROYECTO ABSENTISMO ESCOLAR	206,54
10100	9220	16015	SEGURIDAD SOCIAL "DUSI" TÉCNICO MEDIO	73,19
17100	1621	16000	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMP LIMP PUBL	1.518,54
20000	2310	16004	SS SERVICIOS SOCIALES INFANCIA FAMILIA	1.310,68
20000	2310	16006	SS ATENCIÓN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	2.714,59
20000	2310	16007	SS TRATAMIENTO FAMILIA CON MENORES	2.273,49
20000	2310	16009	SEG SOCIAL SERV SOCIALES COMUNITARIOS	4.543,45
20100	2310	16007	SS CENTRO INFORMACIÓN DE LA MUJER	2.437,88
23001	2410	16004	PROGRAMA ORIENTA S SOCIAL PERSONAL TÉCNICO	526,82
23001	2410	16010	PROGRAMA EPES SEGURIDAD SOCIAL	636,04
23001	2410	16012	SEG SOCIAL CONTRATACIONES QUALIFICO	66,92
23001	2410	16014	SEG SOCIAL CONTRATACIONES MAGISTER IUVENES	200,71
23001	2410	16015	SEG SOCIAL ALUMNOS MAGISTER IUVENES	256,96
23001	2410	16016	PROGRAMA GESTIONA SE SOCIAL CONTRATACIONES	840,00
23001	2410	16017	PROGRAMA GESTIONA SEGURIDAD SOCIAL ALUMNOS	652,50
24000	3230	16004	SS PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	62,54
17100	1621	44900	Transferencias a Emulisan	124.252,83
24000	3230	44900	Transferencias a Elicodesa	91.299,32
20000	2310	44901	Transferencias a Emuremasa	58.837,00
16002	9320	44900	Transferencias a Eressan	19.668,79
30300	4910	44900	Aportación TDT	1.678,73
26000	3400	41000	Transferencias a Patronato Mpal. de Deportes	18.456,80



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 762370 D4BD0-B201C-53223 3213A9E564CD9B0C4C6B86EA787B98C7E9F702) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 13 de agosto de 2024

17100	1621	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL L.P.	143.353,81
17100	1621	16000	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL L.P.	49.268,13
10002	9200	15000	PRODUCTIVIDAD A FUNCIONARIOS	16.949,27
TOTAL GLOBAL				1,092,009,47

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Entidad, página WEB MUNICIPAL, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario se dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sometida la propuesta a votación por la Sra. Presidenta y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.98 del ROFRJEL, la Comisión aprueba elevar al Pleno el siguiente DICTAMEN:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 35, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO para dar cobertura presupuestaria a los gastos detallados en la memoria, en la forma que sigue:

PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
16100	0110	35201	Intereses fraccionamiento AEAT	660.000,00
16100	0110	35202	Intereses fraccionamiento TGSS	40.000,00
17400	4590	62303	Extintores edificios municipales	10.000,00
17400	4590	61901	Proyecto colector playa y estación bombeo	45.000,00
17400	4590	63202	Cubiertas edificio consistorial	50.000,00
16001	4620	62600	Estrategia DUSI Sanlúcar 2020	50.000,00
16006	4590	63201	Medidas de ahorro y eficiencia energética	168.104,47
20000	2310	48001	Ayudas alumnos capacita FEDER	16.344,00
20000	2310	22799	Programa capacita FEDER	52.561,00
				1.092.009,47

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10001	9120	10000	Retribuciones órganos de gobierno	33.380,33
10001	9120	11000	Personal eventual retribuciones básicas	7.133,33
10002	9200	16000	Seguridad social laborales	73.197,53
10002	9200	16001	Seguridad social funcionarios	61.427,25
10003	9200	12000	Sueldos A1 defensa jurídica	100.000,00
10003	9200	12100	Defensa jurídica complemento destino	105.101,97
30200	3110	13003	Sanidad específico laborales	50.000,00
26000	3400	13002	Deportes destino laborales	50.000,00
17100	1621	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL L.P.	5.716,79
10002	9200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.246,57
20000	2310	14301	PROGRAMA SER. SOCIALES INFANCIA FAMILIA	7.054,83
20000	2310	14302	PROGRAMA TRATAMIENTO FAMILIA MENORES	11.967,70
20000	2310	14304	PROGRAMA ATENCIÓN PERSONAS RIESGO EXCLUSIÓN	5.115,09
20000	2310	14307	SUELDOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	12.272,63
20100	2310	14303	PROGRAMA CENTRO DE INFORMACIÓN MUJER	7.526,81
23001	2410	14302	PROGRAMA ORIENTA SALARIOS PERSONAL TÉCNICO	1.449,36
23001	2410	14317	PROGRAMA GESTIONA SALARIO ALUMNOS	5.017,50
23001	2410	14316	PROGRAMA GESTIONA SALARIOS CONTRATACIONES	2.444,40
23001	2410	14311	PROGRAMA EPES SALARIOS	4.880,30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 762370 D4BD0-B201C-53223 3213A9E56CD9B0C4C6B86EA787B98C7E9F7792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 13 de agosto de 2024

ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
23001	2410	14312	SALARIOS CONTRATACIONES QUALIFICO	211,07
23001	2410	14314	SALARIOS CONTRA PROGRAMA MAGISTER IUVENES	1.072,80
23001	2410	14315	SALARIOS ALUMNOS MAGISTER IUVENES	1.557,71
24000	2410	14313	SALARIOS ALUMNOS QUALIFICO	150,00
24000	3230	14305	PROYECTO ABSENTISMO ESCOLAR	206,54
10100	9220	16015	SEGURIDAD SOCIAL "DUSI" TÉCNICO MEDIO	73,19
17100	1621	16000	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMP LIMP PUBL	1.518,54
20000	2310	16004	SS SERVICIOS SOCIALES INFANCIA FAMILIA	1.310,68
20000	2310	16006	SS ATENCIÓN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	2.714,59
20000	2310	16007	SS TRATAMIENTO FAMILIA CON MENORES	2.273,49
20000	2310	16009	SEG SOCIAL SERV SOCIALES COMUNITARIOS	4.543,45
20100	2310	16007	SS CENTRO INFORMACIÓN DE LA MUJER	2.437,88
23001	2410	16004	PROGRAMA ORIENTA S SOCIAL PERSONAL TÉCNICO	526,82
23001	2410	16010	PROGRAMA EPES SEGURIDAD SOCIAL	636,04
23001	2410	16012	SEG SOCIAL CONTRATACIONES QUALIFICO	66,92
23001	2410	16014	SEG SOCIAL CONTRATACIONES MAGISTER IUVENES	200,71
23001	2410	16015	SEG SOCIAL ALUMNOS MAGISTER IUVENES	256,96
23001	2410	16016	PROGRAMA GESTIONA SE SOCIAL CONTRATACIONES	840,00
23001	2410	16017	PROGRAMA GESTIONA SEGURIDAD SOCIAL ALUMNOS	652,50
24000	3230	16004	SS PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	62,54
17100	1621	44900	Transferencias a Emulisan	124.252,83
24000	3230	44900	Transferencias a Elicodesa	91.299,32
20000	2310	44901	Transferencias a Emuremasa	58.837,00
16002	9320	44900	Transferencias a Eressan	19.668,79
30300	4910	44900	Aportación TDT	1.678,73
26000	3400	41000	Transferencias a Patronato Mpal. de Deportes	18.456,80
17100	1621	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL L.P.	143.353,81
17100	1621	16000	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL L.P.	49.268,13
10002	9200	15000	PRODUCTIVIDAD A FUNCIONARIOS	16.949,27
			TOTAL GLOBAL	1.092.009,47

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la Entidad, página WEB MUNICIPAL, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario se dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por la Presidenta la propuesta de resolución contenida en el dictamen de la Comisión Informativa, arroja el siguiente resultado: TRECE VOTOS A FAVOR, de los Grupos Izquierda Unida y Socialista; NINGÚN VOTO EN CONTRA; y SIETE ABSTENCIONES, de los Grupos Popular y Vox.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, la Presidenta PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 35, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO para dar cobertura presupuestaria a los gastos detallados en la memoria, en la forma que sigue:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 762370 D4BD0-B201C-53223 3213A9E564CD98BC4C6B865EA787B98C7E9F7792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 13 de agosto de 2024

PARTIDAS DONDE SE PRACTICA BAJA – PARTIDAS ORIGEN:

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
16100	0110	35201	Intereses fraccionamiento AEAT	660.000,00
16100	0110	35202	Intereses fraccionamiento TGSS	40.000,00
17400	4590	62303	Extintores edificios municipales	10.000,00
17400	4590	61901	Proyecto colector playa y estación bombeo	45.000,00
17400	4590	63202	Cubiertas edificio consistorial	50.000,00
16001	4620	62600	Estrategia DUSI Sanlúcar 2020	50.000,00
16006	4590	63201	Medidas de ahorro y eficiencia energética	168.104,47
20000	2310	48001	Ayudas alumnos Capacita FEDER	16.344,00
20000	2310	22799	Programa Capacita FEDER	52.561,00
				1.092.009,47

PARTIDAS QUE RECIBEN CRÉDITO – PARTIDAS DESTINO:

ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
10001	9120	10000	Retribuciones órganos de gobierno	33.380,33
10001	9120	11000	Personal eventual retribuciones básicas	7.133,33
10002	9200	16000	Seguridad social laborales	73.197,53
10002	9200	16001	Seguridad social funcionarios	61.427,25
10003	9200	12000	Sueldos A1 defensa jurídica	100.000,00
10003	9200	12100	Defensa jurídica complemento destino	105.101,97
30200	3110	13003	Sanidad específico laborales	50.000,00
26000	3400	13002	Deportes destino laborales	50.000,00
17100	1621	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL L.P.	5.716,79
10002	9200	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.246,57
20000	2310	14301	PROGRAMA SER. SOCIALES INFANCIA FAMILIA	7.054,83
20000	2310	14302	PROGRAMA TRATAMIENTO FAMILIA MENORES	11.967,70
20000	2310	14304	PROGRAMA ATENCIÓN PERSONAS RIESGO EXCLUSIÓN	5.115,09
20000	2310	14307	SUELDOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	12.272,63
20100	2310	14303	PROGRAMA CENTRO DE INFORMACIÓN MUJER	7.526,81
23001	2410	14302	PROGRAMA ORIENTA SALARIOS PERSONAL TÉCNICO	1.449,36
23001	2410	14317	PROGRAMA GESTIONA SALARIO ALUMNOS	5.017,50
23001	2410	14316	PROGRAMA GESTIONA SALARIOS CONTRATACIONES	2.444,40
23001	2410	14311	PROGRAMA EPES SALARIOS	4.880,30
23001	2410	14312	SALARIOS CONTRATACIONES QUALIFICO	211,07
23001	2410	14314	SALARIOS CONTRA PROGRAMA MAGISTER IUVENES	1.072,80
23001	2410	14315	SALARIOS ALUMNOS MAGISTER IUVENES	1.557,71
24000	2410	14313	SALARIOS ALUMNOS QUALIFICO	150,00
24000	3230	14305	PROYECTO ABSENTISMO ESCOLAR	206,54
10100	9220	16015	SEGURIDAD SOCIAL "DUSI" TÉCNICO MEDIO	73,19
17100	1621	16000	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMP LIMP PUBL	1.518,54
20000	2310	16004	SS SERVICIOS SOCIALES INFANCIA FAMILIA	1.310,68
20000	2310	16006	SS ATENCIÓN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	2.714,59
20000	2310	16007	SS TRATAMIENTO FAMILIA CON MENORES	2.273,49
20000	2310	16009	SEG SOCIAL SERV SOCIALES COMUNITARIOS	4.543,45
20100	2310	16007	SS CENTRO INFORMACIÓN DE LA MUJER	2.437,88
23001	2410	16004	PROGRAMA ORIENTA S SOCIAL PERSONAL TÉCNICO	526,82

DOCUMENTO Acta de junta de Pleno: 762370 TD10.02 - Acta PL-13/08/2024-11 14082024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D4BD0-B201C-53223 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 14/08/2024 13:19	ESTADO FIRMADO 14/08/2024 13:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 762370 D4BD0-B201C-53223 3213A9E554CD9B0C4C6B865A787B98C7E9F7792) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria y urgente del Pleno
de 13 de agosto de 2024

ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON QUE SE DOTA
23001	2410	16010	PROGRAMA EPES SEGURIDAD SOCIAL	636,04
23001	2410	16012	SEG SOCIAL CONTRATACIONES QUALIFICO	66,92
23001	2410	16014	SEG SOCIAL CONTRATACIONES MAGISTER IUVENES	200,71
23001	2410	16015	SEG SOCIAL ALUMNOS MAGISTER IUVENES	256,96
23001	2410	16016	PROGRAMA GESTIONA SE SOCIAL CONTRATACIONES	840,00
23001	2410	16017	PROGRAMA GESTIONA SEGURIDAD SOCIAL ALUMNOS	652,50
24000	3230	16004	SS PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	62,54
17100	1621	44900	Transferencias a Emulisan	124.252,83
24000	3230	44900	Transferencias a Elicodesa	91.299,32
20000	2310	44901	Transferencias a Emuremasa	58.837,00
16002	9320	44900	Transferencias a Eressan	19.668,79
30300	4910	44900	Aportación TDT	1.678,73
26000	3400	41000	Transferencias a Patronato Mpal. de Deportes	18.456,80
17100	1621	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL L.P.	143.353,81
17100	1621	16000	SEG. SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL L.P.	49.268,13
10002	9200	15000	PRODUCTIVIDAD A FUNCIONARIOS	16.949,27
			TOTAL GLOBAL	1.092.009,47

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos de la entidad, página WEB municipal, y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario se dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.